BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.
Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.° atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULARES

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la Primera Región Militar, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción general 465-3-C. G., del excelentísimo señor Capitán General de dicha Región, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, para que por éstos se haga llegar a los reclutas del R./1964, próximo a incorporarse, que queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, ya que en el momento de su incorporación en Caja se les proveerá del saco petate reglamentario.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento a las instrucciones anteriores.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—882)

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la Primera Región Militar, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Capitán General de dicha Región, en su Instrucción general núm. 465-3-C. G., sobre el plan de transporte para la incorporación a su destino de los reclutas del reemplazo de 1964 (primer llamamiento), se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que dichos reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde sus casas a las Secciones de Reclutamiento que les corresponda, por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la cartilla militar, según dispone el artículo 289 del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Desde el día que salgan de sus casas, los reclutas tienen derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios; por los Ayuntamientos se les facilitarán los socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a las Secciones de Reclutamiento, los cuales serán reintegrados por los C. I. R. s. de destinos a la presentación de los correspondientes cargos. A los reclutas que no precisen realizar comida alguna en su incorporación a las Cajas no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento a las anteriores instrucciones, y para conocimiento de las Empresas civiles de transportes, en evitación de que por las mismas se pongan impedimentos.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—883)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR declarando oficialmente la epizootia de fiebre aftosa en los términos municipales de Garganta de los Montes, Gargantilla y Navarredonda.

Comprobada la existencia de la epizootia de fiebre aftosa en el ganado de Garganta de los Montes, Gargantilla y Navarredonda, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, la declara oficialmente en los citados Municipios.

Se señala como zona infecta los lugares ocupados por los animales enfermos, como zona sospechosa los términos municipales y como zona de inmunización la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción, se observará con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 302 al 312 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—819)

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

El Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a este Gobierno civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor don Eugenio Njo-Lea Mbassi, Cónsul general del Camerún en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—820)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

ANUNCIO

La «Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo» y «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima», han solicitado la devolución de la fianza complementaria constituída para responder de la ejecución de las obras de «Infraestructura de la línea Ventas-Arturo Soria del Ferrocarril Metropolitano de Madrid», de las que las citadas Compañías son adjudicatarias, conjunta y solidariamente.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, las Entidades o particulares puedan acreditar ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, término municipal en que radican las obras, que han presentado ante la autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra los mencionados contratistas por los daños o perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deuda de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtiéndose que este requisito es indispensable para que surtan efectos dichas reclamaciones.

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid remitirá a esta 1.ª Jefatura de Construcción (Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante éste.

Madrid, 17 de febrero de 1965. — El Ingeniero Jefe, P. A., Luis da Casa.

(G. C.—838) (O.—59.954)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

TELECOMUNICACION

Sección 5.ª—Adquisiciones

ANUNCIO

A las once horas treinta minutos del día 20 de marzo de 1965, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de:

15.000 crucetas de pino creosotado, armadas con ocho soportes pareados, al precio máximo de 100 pesetas cada una.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional, por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe del material ofrecido calculado al tipo de subasta.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, contrato, anuncios e impuestos.

El pliego de condiciones de subasta podrá examinarse en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director general, Manuel González.

(G. C.—860) (O.—59.968)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones—Obras

ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituída por "Suministros y Montajes Industriales, S. A.", para garantizar las obras de reforma de la instalación de la calefacción en el cuarto de calderas de la cuarta fase, en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza, ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguientes al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—792) (O.—59.424)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones—Obras

ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituída por don Leopoldo Gallego Pallarés, para garantizar las obras del montacargas de Cartería, en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza, ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—791) (O.—59.423)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE MADRID

Obras de Acondicionamiento y separación de calzadas en la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, entre los p. k. 17,734 al 38,400

TERMINO MUNICIPAL DE TORRELODONES

Declarada por Decreto de 24 de diciembre de 1959 la urgencia de las obras de "Acondicionamiento y separación de calzadas de la C. N. VI de Madrid a La Coruña, entre los p. k. 17,734 al 38,400, es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente edicto, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado 3.º del referido artículo 52 de la Ley, y acudir al Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid), en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral.

Núm.	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	OBSERVACIONES
72	Hros. de don Gabriel Enrique de la Orden.—Desconocido... ...	192 m²	Por un extremo	Labor	8 marzo 1965 a las 10 horas
73	Don Demetrio Ródenas Suárez.—Calle Ruiz, núm. 9. Madrid ...	144 m²	Por un extremo	Labor	8 marzo 1965 a las 11 horas
84-1	Hros. de doña Telesfora Bravo.—Turón (Asturias)...	1.265 m²	Por un extremo	Labor	8 marzo 1965 a las 12 horas
74	Doña María Orcasitas. Calle Esparteros, núm. 10. Madrid... ...	507 m²	Por un extremo	Labor	9 marzo 1965, a las 10 horas
79-1	Don Victoriano Velasco y Hros. de Atanasio Velasco.—Calle Paraíso, núm. 18. Madrid	618 m²	Por un extremo	Labor	9 marzo 1965 a las 11 horas
75-1	Hros. de Sánchez Rubio. Calle de la Princesa, núm. 28. Madrid.	776 m²	Por un extremo	Labor	9 marzo 1965 a las 12 horas
84-2	Hros. de Telesfora Bravo.—Turón (Asturias)	1.007 m²	Por un extremo	Labor	8 marzo 1965 a las 13 horas
84-3	Hros. de Telesfora Bravo y otros.—Turón (Asturias)...	3.031 m²	Por un extremo	Labor	8 marzo 1965 a las 16 horas
79-2	Don Victoriano Velasco y Hros. de Atanasio Velasco. — Calle Paraíso, núm. 18. Madrid	1.998,50 m²	Por un extremo	Labor	9 marzo 1965 a las 13 horas
76	Doña Celedonia Urosa Oñoro.—Collado-Villalba (Madrid)	2.205 m²	Por un extremo	Labor	9 marzo 1965 a las 19 horas
77	Cañada. Vía pecuaria	329 m²	Por un extremo	Cañada	10 marzo 1965 a las 10 horas
82-1	Ayuntamiento de Torreledones.—Torrelodones (Madrid)	798 m²	Por un extremo	Cantera	10 marzo 1965 a las 10 horas
78	Don José Lago Blanco.—Hotel Conde Duque. Calle Conde de Valle Suchil, núm. 5. Madrid...	8.933 m²	Totalmente	Solar	10 marzo 1965 a las 11 horas
79-3	Don Victoriano Velasco y Hros. de don Atanasio Velasco.—Calle Paraíso, núm. 18. Madrid...	6.507 m²	Totalmente	Solar	9 marzo 1965, a las 16 horas
80.	Doña Margarita Luján Lafont y otros.—Archanda, núm. 3 (El Plantío).—Representante: Don Carlos Fernández-Arias Shelli..—Calle Eduardo Dato, núm. 21. Madrid	6.732 m²	Totalmente	Solar	10 marzo 1965 a las 12 horas
81	Don Antonio Escribá.—Calle Ibiza, núm. 21. Madrid	3.680 m²	Dividiéndola	Labor	10 marzo 1965 a las 13 horas
82-2	Ayuntamiento de Torrelodones. — Torreledones (Madrid)	280 m² terreno 84 m² edificación	Totalmente	Matadero y corrales.	10 marzo 1965 a las 10 horas
83	Doña María Teresa Rubio Serna.—Avda. José Antonio, número 43. Madrid	893 m²	Por un extremo	Finca de recreo	10 marzo 1965 a las 16 horas
84-4	Hros. de Telesfora Bravo y ocho más.—Turón (Asturias)... ...	1.122 m²	Por un extremo	Labor	8 marzo 1965 a las 17 horas
84-5	Hros. de Telesfora Bravo.—Turón (Asturias)	4.438,50 m²	Por un extremo	Labor	8 marzo 1965 a las 18 horas
85	Hros. de Silvestre Varela.—Desconocido	4.454,75 m²	Por un extremo	Finca de recreo	10 marzo 1965 a las 17 horas
75-2	Hros. de Sánchez Rubio.—Calle Prinncesa, núm. 28. Madrid ...	325 m²	Por un extremo	Solar	9 marzo 1965 a las 17 horas
79-4	Don Victoriano Velasco y Hros. de Atanasio Velasco. — Calle Paraíso, núm. 18. Madrid	2.676 m²	Por un extremo	Labor	9 marzo 1965 a las 18 horas
86	Don Federico Martín.—Calle Modesto Lafuente, núm. 12. Madrid	900 m²	Por un extremo	Solar	10 marzo 1965 a las 18 horas
84-6	Hros. de Telesfora Bravo.—Turón (Asturias)	637 m²	Por un extremo	Labor	8 marzo 1965 a las 19 horas
87	Don Vicente Hernández de Gregorio. Calle San Bernardo, número 8. Madrid	723,34 m²	Por un extremo	Labor	10 marzo 1965 a las 19 horas
84-7	Hros. de doña Telesfora Bravo.—Turón (Asturias)	1.733 m²	Por un extremo	Labor	8 marzo 1965 a las 20 horas
88	Doña Sergia Alonso Sánchez.—Torrelodones (Madrid)	160 m² terreno 96 m² edificación	Totalmente	Vivienda y anejos	10 marzo 1965 a las 20 horas

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Ingeniero representante de la Administración (Firmado).

(G. C.—794)

(I.—2.337)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Retiro-Mediodía

Anuncio para subasta de inmuebles

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 13 de febrero de 1965 providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor Juez municipal del Juzgado núm. 2, de esta capital, se celebrará en día 16 de marzo de 1965, en el local de dicho Juzgado, sito en la Plaza de Chamberí, núm. 4, a las once de la mañana.

Importe del débito: 604.098,58 pesetas.

Nombre del deudor: Don Manuel Crespo Jiménez.

Pueblo en que radica la finca: Madrid.

Su situación y cabida: Finca urbana; piso bajo izquierda, letra B de la casa número 28 de la calle de Canarias. Está situada en la planta baja del edificio y en la parte de interiores y a la izquierda según se entra en la finca. Está destinado a vivienda, y consta de recibimiento, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y un pasillo que las comunica entre sí. Linda por su frente o entrada con la caja de la escalera y patio interior izquierda de la finca, al que tiene tres huecos; por su derecha con el piso bajo interior letra A de la misma planta; izquierda con la medianería de la finca núm. 30 de la calle de Canarias; por su fondo con el patio testero de la finca al que tiene tres huecos. Le corresponde una participación en los elementos comunes y gastos del 3,70 por 100. Tiene una superficie o cabida de 53,92 metros cuadrados.

Capitalización de la misma: 43.050 pesetas.

Cargas que gravan el inmueble: Ninguna.

Valor para la subasta: 43.050 pesetas.

Condiciones para la subasta

Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación, Costanilla de los Desamparados, núm. 21, hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Para tomar parte en esta subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituído, y únicamente a juicio del Recaudador se concederá el plazo de los tres días a que se refiere la norma novena del artículo 105 del Estatuto, habida cuenta de que tal concesión ha llevado implícita en la tres subastas anteriores la no entrega del precio del remate y la consiguiente pérdida del depósito, por lo que en la presente subasta ha de establecerse con carácter general que el precio del remate ha de ser entregado en el acto, es decir, inmediatamente a la terminación de la subasta, y sólo cumpliendo tal requisito gozará el mejor postor de la condición de adjudicatario.

Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia: Los deudores y sus causahabientes, y los acreedores en su defecto, podrán liberar la finca antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Madrid, a 13 de febrero de 1965.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—2.874)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chinchón

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda de la Zona de Chinchón.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 16 de febrero de 1965 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz de Villaconejos, se celebrará el día 16 de marzo de 1965, en el Juzgado, a las once horas.

Deudor: Don Martín Sánchez García. Del término de Villaconejos.—Finca rústica, sita en Eras.—Polígono 1, parcela 99.—S. C., primera, de un caber de 17 áreas 12 centiáreas. — Linda: al Norte, Casimiro Fernández Escalona y Tomasa Ruiz Benavente; Este, Tomasa Ruiz Benavente; Sur, Federico Benavente Ruiz, y Oeste, Casimiro Fernández Escalona y José Olivar Ruiz.

Capitalización: 965,60 pesetas.

Cargas: Ninguna.
Valor para la subasta: 643,73 pesetas.

Deudor: El mismo.—Término de Villaconejos.—Finca rústica sita en el pago "Morata".—Polígono 2, parcela 47. S. C., tercera, de caber 52 áreas 92 centiáreas.—Que linda: al Norte, Saturnino Mesas Fernández; Este, Pedro Fernández Maqueda e hija y Pedro Olivar Fernández; Sur, Casimiro Fernández Escalona y María Ruiz García, y Oeste, Casimiro Fernández Escalona y Pedro Laguna Hernández.
Capitalización: 838,80 pesetas.
Valor para la subasta: 559,20 pesetas.

Deudor: El mismo.—Término de Villaconejos.—Finca rústica sita en el pago Valdegutiérrez. — Polígono 6, parcela 33.—S. C., primera, de caber 36 áreas 50 centiáreas.—Linda: al Norte, Pablo Ruiz Sánchez; Este, Pablo Sánchez Hernández, Victoria Velasco Sánchez, Pascasio Sánchez y Francisco Sánchez Sánchez; Sur, camino de la Casilla, y Oeste, Catalino Blas García.
Capitalización: 2.063,60 pesetas.
Valor para la subasta: 1.375,73 pesetas.

Deudor: El mismo.—Término de Villaconejos. — Finca rústica en el pago Cruz Cañamón. — Polígono 9, parcela 140.—Olivar, segunda, de caber 42 áreas 80 centiáreas.—Linda: al Norte, Manuel García Pérez; Este, Casto García Mochales Garvía; Sur, Catalino Blas Pérez y Nicasio García Benavente, y Oeste, Atanasio Sánchez Velasco.
Capitalización: 1.866 pesetas.
Valor para la subasta: 1.244 pesetas.

Deudor: El mismo.—Término de Villaconejos.—Finca rústica en el pago Estebas.—Polígono 9, parcela 214.—S. viña, tercera.—Caber de 51 áreas 36 centiáreas.—Linda: al Norte, Mauricio Velasco Sánchez y Juan Blas Sánchez; Este, Julia Ruiz Rubio; Sur, Piedad Laguna Villar, y Oeste, Maximiano Hernández Mesas.
Capitalización: 4.526,80 pesetas.
Valor para la subasta: 3.017,86 pesetas.

Deudor: El mismo.—Término de Villaconejos. — Finca rústica en el pago Cerro Medel.—Polígono 11, parcela 57, Olivar, tercera.—Caber de 25 áreas 68 centiáreas.—Linda: al Norte, Prudencio Escalona Fernández; Este y Sur, José Catalán Fernández, y Oeste, Francisca Sánchez Sánchez.
Capitalización: 1.001,60 pesetas.
Valor para la subasta: 667,73 pesetas.

Deudor: El mismo.—Término de Villaconejos.—Finca rústica en el pago Laderillas.—Olivar, tercera.—Polígono 11, parcela 59.—Caber de 34 áreas 24 centiáreas.—Linda: al Norte, Eufemia Pacheco García y Teófilo Sánchez Garvía; Este, Nicasio García Benavente; Sur, Prudencio Escalona Fernández, y Oeste, Francisca Sánchez Sánchez.
Capitalización: 1.335,40 pesetas.
Valor para la subasta: 890,93 pesetas.

Deudor: El mismo.—Término de Villaconejos. — Finca rústica en el pago Valdemaba.—Polígono 18, parcela 5.—Olivar, tercera, de caber 77 áreas 4 centiáreas.—Linda: al Norte y Este, Aquilino Santos Rodríguez y Segundo Sánchez Laguna; Sur, C.ª del Molino, y Oeste, Víctor Velasco García y Eugenio Sánchez Garvía.
Capitalización: 3.004,60 pesetas.
Valor para la subasta: 2.003,06 pesetas.

Deudor: El mismo.—Término de Villaconejos. — Finca rústica en el pago Guindo. — Polígono 11, parcela 193.—S. C., tercera, de caber 71 áreas 90 centiáreas.—Linda: al Norte, Juliana García Blas; Este, Pascual Velasco Ruiz y Celedonio Muñoz García; Sur, José Catalán Fernández y otros, y Oeste, el mismo, Mariano Ruiz Sánchez, Víctor Sánchez Agudo y Manuel Cruz, digo, Ruiz Cámara.
Capitalización: 1.438 pesetas.
Valor para la subasta: 758,66 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Al no existir inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituído.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acredores hipotecarios que sean forateros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Número 4 del art. 104.)

En Madrid, a 16 de febrero de 1965.—El Recaudador, Ladislao de Laorden Liras.

(G.—2.866)

Junta Provincial de Protección de Menores

CIRCULAR

En cumplimiento de lo que determina el artículo 75 de la Orden del Ministerio de Justicia de 25 de noviembre de 1964 por la que se aprueba la Instrucción del Personal de la Inspección y del encargado de la recaudación por el procedimiento de apremio del impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores, se ha designado Auxiliar Ejecutivo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid a don Julio Antonio Casanova.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Tesorero, Jesús Elizalde Laín de Robles.

(G. C.—804)

Sindicato Provincial del Metal

Impuesto sobre el Gasto

ANUNCIO

En cumplimiento de las normas dictadas en su día, por Orden ministerial al efecto se hace público que, a partir del siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se exhibirá en los locales de este Sindicato Provincial del Metal (avenida de José Antonio, núm. 69, tercero), durante cinco días, la relación de contribuyentes sujetos al Impuesto sobre el Gasto, de la Agrupación de «Fundición de Metales no Férreos», por haber sido realizada la correspondiente distribución de cuotas.

Todo lo cual se hace público a los efectos legales.

Madrid, 17 de febrero de 1965. — El Presidente del Sindicato, Rafael Zahonero Rochet.

(G. C.—846) (O.—59.961)

Sindicato Nacional de Alimentación

Se convoca concurso público para la impresión de la revista «I. C. A.» (Industria y Comercio de Alimentación) entre Empresas de Artes Gráficas con domicilio en Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas del día decimoquinto, a contar del siguiente a la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o décimosexto, si fuere feriado.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas pueden recogerse en el Sindicato de Alimentación, paseo del Prado, 18 y 20, planta 11, de diez a una.

(G. C.—818) (O.—59.936)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de "Educación y Descanso"

CONCURSO-PUBLICO

Por el presente anuncio se convoca concurso-público para la adquisición de diverso mobiliario y material con destino al restaurante y bar - americano del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, núm. 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas, como la documentación, habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de febrero de 1965 —El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—849) (O.—59.964)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de "Educación y Descanso"

CONCURSO-RESTRINGIDO

Por el presente anuncio se convoca concurso - restringido para la confección del folleto y cartel de la VIII Demostración Sindical.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, núm. 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas, como la documentación, habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Los anuncios de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—847) (O.—59.962)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de "Educación y Descanso"

CONCURSO-RESTRINGIDO

Por el presente anuncio se convoca concurso - restringido para la confección del Programa del Congreso Internacional sobre la preparación Física de los Trabajadores y su Descanso.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, núm. 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas, como la documentación, habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de febrero de 1965. — El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—848) (O.—59.963)

ORGANIZACION SINDICAL

VI Feria Internacional del Campo

Concurso para la adjudicación de cinco bares y dos cantinas

La Feria Internacional del Campo, con motivo de su VI Certamen, que se celebrará durante los días 21 de mayo a 21 de junio próximos, convoca concurso para adjudicar la instalación y explotación de cinco bares y dos cantinas en el recinto de la misma.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria, avenida de Portugal, durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de proposiciones termina a las catorce horas del día 9 de marzo próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Comisario general, Diego Aparicio.

(G. C.—817) (O.—59.935)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 11 de febrero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial dictado en reclamación promovida por don Antonio y don Juan Francisco Díaz Garrido, sobre contribuciones especiales por obras de pavimentación de calzada y aceras asignadas a la finca 37 de la Ribera de Curtidores, pleito al que ha correspondido el núm. 32, de 1965.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—728)

Providencia de 11 de febrero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocacóin de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 20 de noviembre de 1964, que estimó reclamación número 1414, de 1957, promovida por «Construcciones Lotsa», sobre exacción del arbitrio de plusvalía correspondiente a transmisión de varios pisos de la finca sita en la calle de Juan Bravo, núm. 17, pleito al que ha correspondido el número 37, de 1965.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—729)

Providencia de 15 de febrero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Arjona Morales se ha interpuesto recurso contencioso-administartivo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de octubre de 1964, que resolvió reclamación núm. 1961-63, promovida por la recurrente contra el ca-

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Sanz.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—38.385)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia de "Fomento Ganadero, S. A.", contra don Mariano Robles Romero-Robledo, en reclamación de cantidad, habiéndose acordado en esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, consistentes en un vehículo furgoneta, marca "D. K. W.", matrícula de Madrid, número 288.954, que se encuentra depositada en poder del demandado, bajo el tipo de tasación, pericialmente emitido, de cincuenta mil pesetas, que servirá para tal subasta, la que tendrá lugar en este Juzgado, el día veintitrés de marzo próximo y hora de las once de su mañana (General Castaños, número uno), bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, por lo menos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Los bienes subastados se encuentran en poder del demandado y el remate se puede hacer a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez. — El Magistrado - Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—38.380)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de don Francisco Escribano Plaza, contra don Miguel Gutiérrez Gil y su esposa doña María del Rosario García de los Ríos Villamor, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Resto quedado después de efectuadas diversas segregaciones de la finca que a continuación se describe, integrado este resto por los pisos tercero número 2, tercero número 3, sexto letraA, sexto letra D, sexto número 1, sexto número 4, sexto número 5, séptimo número 3 y sótano, que tienen asignado en conjunto, una cuota de diez enteros 26 centésimas por ciento, a los efectos del artículo 396 del Código Civil.

Casa señalada con el número 117 actual, antes 123 y 147 antiguo, de la calle de Atocha, de Madrid, mide una superficie de 693 metros 95 milímetros cuadrados, equivalentes a 8.907 pies y medio, también cuadrados. Linda: Por su frente, al Sur, con la calle de Atocha; por la derecha, entrando, al Este, con calle número 119, de la misma calle y con la casa número 10, de la calle de San Blas, propiedad de doña Tomasa Lacalle; por la izquierda, al Oeste, con la casa número 115, de la calle de Atocha y número 6, de la calle de San Blas, propiedad de don Pedro Cañero, y por el fondo, al Norte, con calle de San Blas, por la que corresponde el número 8.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno, de la calle del General Castaños, el día veintiséis de marzo del corriente año y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta, el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la anterior, o sea, la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo y para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la citada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer éste a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado - Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—38.383)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de "Cantó, Sociedad Anónima", contra don Matías García Menéndez, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días de antelación y precio de su tasación, la motocicleta embargada al demandado, que es la marca "Ossa", de 150 c. c., matrícula M-288.372, que ha sido valorada en la cantidad de 15.000 pesetas, que servirá de tipo para esta subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno, de la calle del General Castaños, el día dieciséis de marzo próximo y hora de las doce, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y sin que previamente se consigne en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos los postores.

Madrd, quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Magistrado-Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—38.384)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta de oficio carta orden de la Sala segunda de lo Civil, de esta Audiencia Territorial, librada en rollo 53, de 1958, dimanante de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don José Abril Lefort y otros, contra don José Luis Abril Herrer y otros, sobre declaración de filiación ilegítima y otros extremos; en cuyo cumplimiento se tramita procedimiento de apremio contra el expresado don José Abril Lefort, sobre exacción de costas causadas ante la Superioridad; habiendo acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días hábiles y con las condiciones que después se dirán, la finca embargada como de la propiedad de dicho don José Abril Lefort, que se describe así:

Una participación indivisa de veinticinco mil doscientas cincuenta pesetas, en relación total del valor de trescientas mil pesetas, asignado idealmente al inmueble e indivisa con el resto de la finca perteneciente a don Alfonso y doña María Teresa Abril Lefort y con las participaciones que se adjudican a los mismos y a su hermano don Angel, sobre una casa situada en Madrid, en la calle de Carranza, número 21 antiguo, y 27 moderno, cuya descripción es como sigue:

Casa situada en Madrid, en la calle de Carranza, núm. 21 antiguo y hoy 27 moderno, de la manzana 7.ª, comprendida en la primera sección del Registro de Occidente, en la cual tenía el causante don José Abril Ochoa, una participación dominical de ciento noventa y nueve mil trescientas ochenta y cinco pesetas con veintidós céntimos, en relación al total valor de trescientas mil pesetas asignado idealmente al inmueble e indivisa con el resto de la misma, que pertenece a don Alfonso y doña María Teresa Abril Lefort. La finca tiene una superficie de 540 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados, equivalente a 6.959 pies y seis décimos, constando de sótano, en una pequeña parte de su superficie, planta baja, principal en toda la superficie, y de segunda, tercera y cuarta, cuatro mil pies aproximadamente. Linda: Al Norte, a la calle de Carranza, donde tiene su entrada y fachada; al Sur o fondo, con el hotel número 7, de la Glorieta de San Bernardo, y al Oeste o derecha, con dicha Glorieta.—Las referidas participaciones dominicales se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Occidente y en relación con la finca número 4.149, comprendida en la primera sección del mismo, a los folios y tomos siguientes, la referida al apartado A), así como la participación en usufructo, motivó la inscripción once, obrante al folio 210, del tomo 918; las referidas a los apartados B) y E), motivaron la inscripción veinte, al folio 188 del tomo 1.204; las referidas a los apartados C) y F), causaron la inscripción veintiuna, al folio 93 del tomo 1.237 del Archivo y 404 de la Sección primera, y las indicadas en los apartados D) y C), causaron la inscripción veintidós, obrante al 93 del tomo 1.237 del Archivo.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de marzo próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta, el de doscientas sesenta mil cuatrocientas pesetas, importe de la tasación, no admitiéndose posturas que sean inferiores a los dos tercios de dicho tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, haciendo constar que la finca no se halla inscrita a nombre del deudor y no se han aportado títulos de propiedad; entendiéndose que todo licitador acepta la condición indicada como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su axistinción el precio del remate.

Dado en Madrd, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez. — El Magistrado-Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(C.—26.585)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por «Manufacturas Berenguer, Sociedad Anónima», contra don J. García Callejo, propietario de «Confecciones García Callejo», sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Doscientos veintidós vestidos de señora, de seda estampada, de distintos colores.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de setenta mil pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.393)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado, bajo el número cuatrocientos cuarenta y dos, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de «Cormenzana, S. L.», representada por el Letrado don Antonio García-Galán López, contra don Félix Estavillo Villueva, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado en dicho procedimiento, que más abajo se indican, en las condiciones que se mencionan:

I

Bienes embargados

Una mesa oficina, moderna, cinco cajones, trescientas cincuenta pesetas.

Una mesa oficina, moderna, siete cajones, cuatrocientas cincuenta pesetas.

Una mesa oficina, moderna, cuatro cajones, trescientas cincuenta pesetas.

Un sofá cama tapizado, cincuenta pesetas.

Una colchoneta, cincuenta pesetas.

Un globo para colgar en el techo, cincuenta pesetas.

Un mapa de España, con marco y en cristal, veinte pesetas.

Dos cuadros al óleo, firma Bienabe Artia, cuarenta pesetas.

Un cuadro al óleo, firma Cuenca, veinticinco pesetas.

Una litografía con marco y cristal, quince pesetas.

Cinco sillas oficina, de madera, quinientas pesetas.

Un espejo de marco esmaltado, veinticinco pesetas.

Dos sillas tapizadas en pana verde, doscientas pesetas.

Una mesa baja, tapa mármol (roto el mármol), cien pesetas.

Una mesita para máquina escribir, doscientas pesetas.

Un armario (bajo) de oficina, cuatrocientas pesetas.

Una caja cartón, con papel de oficina, diez pesetas.

Total, dos mil ochocientas treinta y cinco pesetas.

II

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Emilio Alonso Camacho, con domicilio en Madrid, calle de Padilla, número setenta y ocho.

III

Para que tenga lugar el acto de remate ha sido señalado el día dieciséis de marzo próximo y hora de las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que para ello deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del total importe del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran también, cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.377)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado, bajo el número cuatrocientos cuarenta y seis, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de «Cormenzana, S. L.», representada por el Letrado don Antonio García-Galán López, contra doña Germana Maddan, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a la demandada en dicho procedimiento, que más abajo se indican, en las condiciones que se mencionan:

I

Bienes embargados

Veinticuatro sillas de madera, de enea, mil doscientas pesetas.

Ciento quince palomillas de madera, cien pesetas.

Catorce poleas de porcelana para aparatos de luz, cien pesetas.

Veinte tulipas de aluminio, al parecer, cien pesetas.

Un cesto de mimbre, conteniendo una plancha eléctrica y trece casquillos para aparatos de luz, cien pesetas.

Una máquina de coser «Hexagón» (a pedal), número H. 105.666, mil pesetas.

Una máquina de coser «Hexagón» (a pedal), número H. 104.665, mil pesetas.

Dos sacos grandes de tela, conteniendo retales (tela), cien pesetas.

Una mesa centro, ovalada, en mal estado, veinticinco pesetas.

Diez mesas de corte de diferentes tamaños, mil pesetas.

Un armazón metálico (probador), de siete piezas, trescientas pesetas.

Cuatro atados de cajas de cartón, vacías, cinco pesetas.

Un cesto grande de mimbre, conteniendo retales, revistas, patrones y una carpeta de documentación, cien pesetas.

Un armazón de madera para probador, cien pesetas.

Un cesto de mimbre, conteniendo menaje de cocina, cien pesetas.

Dos banquetas pequeñas, de madera, veinticinco pesetas.

Varias piezas madera para entrepaños o estanterías, cincuenta pesetas.

Un bulto, conteniendo papel blanco para patrones, veinticinco pesetas.

Dos maniquíes de busto de mujer, doscientas cincuenta pesetas.

Un tablero grande de contrachapado, veinticinco pesetas.

Cinco atados de cajas, conteniendo botones, treinta pesetas.

Tres cajas pequeñas de cartón, conteniendo cinturillas, treinta pesetas.

Un aparato de luz de pie, cromado, pantalla cónica, cien pesetas.

Dos papeleras de mimbre, veinticinco pesetas.

Ocho barras metálicas, cromadas, ochenta pesetas.

Tres barras metálicas sustentaperchas, treinta pesetas.

Dos sillones cuero en forma herradura (deteriorados), doscientas pesetas.

Total, seis mil doscientas pesetas.

II

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Emilio Alonso Camacho, con domicilio en Madrid, calle de Padilla, número setenta y ocho

III

Para que tenga lugar el acto de remate ha sido señalado el día dieciocho de marzo próximo y hora de las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que para ello deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del total importe del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran también, cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.376)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el expediente de juicio de cognición seguido en este Juzgado, bajo el número cuatrocientos dos de orden, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Veikko Ilmari Rutanen, mayor de edad, casado, agente comercial, domiciliado en la calle de la Montera, números veinticinco y veintisiete, contra la entidad Mercantil «Quimetal, Sociedad Limitada», y contra don José Antonio Baselgas Neyra, mayor de edad, industrial, ambos en ignorado paradero, en reclamación de quince mil ochocientas treinta y tres pesetas con treinta y dos céntimos, importe de dos letras de cambio, aceptadas y protestadas por falta de pago, por un importe de 7.916,66 pesetas cada una de ellas, con vencimiento al día tres de enero y febrero de mil novecientos sesenta y tres, y costas. Por providencia del día de hoy, se ha acordado emplazar al señor representante legal de la entidad Mercantil «Quimetal, Sociedad Limitada», y al señor Baselgas, cuyos domicilios se desconocen, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en forma legal y por escrito en los expresados autos, debiendo verificarlo asistidos de Letrado, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía; haciéndoles saber que en la Secretaría de este Juzgado, y a su disposición, obran copias literales de la demanda y documentos presentados en unión de la misma.

Y para que sirva de emplazamiento al señor representante legal de la entidad Mercantil «Quimetal, S. L.», y a don José Antonio Baselgas Neyra, cuyos domicilios se desconocen, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Saturnino Luque.—Visto bueno: El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—38.387)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, bajo el número ocho, de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia del Procurador don Francisco Alvarez del Valle, en nombre de don José Galera Pérez, contra don Emilio Cortés Ruiz, sobre desahucio de la nave tienda derecha de la finca número quince de la calle de Amaro García, de esta capital, por falta de pago de las rentas correspondientes a los meses de enero y febrero del corriente año, e incrementos; habiéndose acordado, en proveído de esta fecha, señalar para que tenga lugar la celebración del juicio verbal de desahucio pretendido el día diez de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, y habida cuenta de ignorarse el paradero de dicho demandado, se ha dispuesto la citación del mismo por medio de edictos; previniéndole que en los expresados día y hora deberá comparecer por sí o por legítimo apoderado, y que de no hacerlo se procederá conforme a lo prevenido en el art. 1.575 de la ley de Enjuiciamiento Civil, declarándose el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Felipe Pallarés.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.368)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado con el número doscientos setenta y siete, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de doña Juana Jiménez de Andrés, contra doña Rafaela Girón Guerrero, que litiga en concepto de pobre, y los ignorados herederos de doña Luisa Aragonés Romero, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de vivienda, se ha acordado notificar a los demandados citados en último lugar, que se encuentran declarados en rebeldía, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de doña Juana Jiménez de Andrés, propietaria, mayor de edad, y vecina de esta capital, asistida de su esposo don Francisco Castro Tomás; y de la otra, como demandada, doña Rafaela Girón Guerrero, mayor de edad, soltera, sus labores, y también vecina de esta capital, sobre resolución de contrato, y los ignorados herederos de doña Luisa Aragonés Romero; y...

Fallo

Que estimando integramente la demanda formulada por doña Juana Jiménez Andrés, contra doña Rafaela Girón Guerrero y los ignorados herederos de doña Luisa Aragonés Romero, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento relativo al piso tercero, número once, de la casa número dieciocho actual de la calle de Hermanos Miralles, de esta capital; y, en consecuencia, debo condenar y condeno a dichos demandados a que, dentro del término de cuatro meses, a partir de la firmeza de esta sentencia, desalojen y dejen a disposición de la actora el piso de referencia, bajo apercibimiento de lanzamiento a su costa, siempre que cumplan lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos, imponiéndoles las costas procesales. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, ignorados herederos de doña Luisa Aragonés Romero, se les notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Arias. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el lugar de costumbre y en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: Gerardo Sánchez. (Rubricado.)

Y para que así conste, y a efectos de notificación a los ignorados herederos de doña Luisa Aragonés Romero, expido el presente edicto, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del señor Juez municipal número doce, en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.389)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital,

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en autos de juicio de cognición número ciento cuarenta y uno, de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan José Esteban Romero, en representación de don Pedro Cabeza Vinuesa, contra don Alejandro Fernández García, ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se expresan, con el valor en que han sido justipreciados:

Un bargueño, con doce cajones, dos mil pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa rectangular, cuatro cajones y luna biselada, mil quinientas pesetas.

Un trinchero con dos puertas, quinientas pesetas.

Dos candelabros de metal, de cinco lámparas cada uno, quinientas pesetas.

Un cuadro de la «Ultima Cena», en relieve de madera, pintada, mil pesetas.

Una máquina de coser, marca «Wertein», con cajón en el centro, mil quinientas pesetas.

Total pesetas, siete mil.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (Velázquez, cincuenta y dos, cuarto) el día diez de marzo próximo, a las once de la mañana.

Segunda

El tipo de licitación será el de siete mil pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para que conste y sirva de anuncio al público se expide el presente en Madrid, a veintiséis, digo, nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—P. S. M., el Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.365)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36